[NÓMBRASE A LA COMPAÑERA JIM DEL SOCORRO MADRIZ LÓPEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS (CONAMI)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 59-2012, aprobado el 16 de marzo de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.54 del 20 de marzo de 2012

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 59-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Jim del Socorro Madriz López**, Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), por un Período de cinco años establecido en el Artículo 16 de la Ley N°.769 “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 128 de fecha 11 de Julio del año 2011.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial. Envíese a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31414